

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.044/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 045/15 se aprobó el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio - Gobernador Gregores", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, codirigido por la Dra. Elizabeth MAZZONI, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Paula Gabriela DIEZ, Viviana Mariel NAVARRO, Juan Manuel BIOTT, los integrantes alumnos Ariel ALMENDRAS y Clara Antonella BERTHE y la integrante externa Silvana Laura ESPINOSA;

QUE a fs. 96 la Directora del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación de la alumna María Florencia PADRON, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 01 de Abril de 2017, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE de fs. 91 a 95 se cuenta con el Plan de Formación de la alumna María Florencia PADRON;

QUE la Mg. Silvia Noemí FERRARI será la responsable del Plan de Formación de la alumna PADRON;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae de la alumna PADRON;

QUE mediante Nota N° 044/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 006/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de alta en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio - Gobernador Gregores", a la alumna María Florencia PADRON, en carácter de Integrante Alumna del mencionado Proyecto, a partir del 01 de Abril de 2017, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA a la alumna María Florencia PADRON (DNI N° 35.685.924) en carácter de Integrante Alumna del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A332-1 denominado "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio - Gobernador Gregores", a partir del 01 de Abril de 2017, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Silvia Noemí FERRARI será la responsable del Plan de Formación de la alumna María Florencia PADRON.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///



111-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

054